

## *Curso Derecho Sucesorio*

### **Objetivos**

Lo primordial es establecer la concurrencia hereditaria cuando no hay exclusión de ningún heredero por indignidad, la utilidad del testamento y sus formas. Ahondar en las sucesiones por causa de muerte. La profundización de los temas vinculados al proceso sucesorio desde la orientación profesional. El análisis crítico de las instituciones vinculadas y la aplicación en los supuestos concretos. La resolución de casos prácticos y el estudio práctico de fallos relevantes.

La finalidad del Curso es dejar en claro el régimen sucesorio ya que supone que su facilidad en su conocimiento pero en la realidad hay muchos abogados que no manejan el régimen legal que no es facultativo.

### **Descripción**

<b>Directora</b>	Prof. Dra. Silvia Iris Mosquera
<b>Modalidad</b>	Plataforma virtual de la Universidad Kennedy
<b>Duración</b>	14 encuentros los días lunes de 18 a 21 hs. Comienza 4 de abril. Finaliza 4 de julio
<b>Horas</b>	42 hs.
<b>Destinatarios</b>	Estudiantes y Graduados de las Carreras de las Ciencias Jurídicas y Ciencias Económicas
<b>Valor del programa</b>	Matricula \$ 6.000.- y 3 cuotas de 4.000.- c/u. Total: \$ 18.000.- Pago de contado: \$ 15.600.-

### **Plan de Estudios**

**MODULO 1:** Principios generales del derecho sucesorio. La transmisión hereditaria como una especie de sucesión. Contenido. Clases. Heredero y Legatario. Clases de herederos, Capacidad.

**MODULO 2:** Herencia. Aceptación de la herencia. Consecuencias de la aceptación con responsabilidad limitada. Responsabilidad del heredero en forma ilimitada. Renuncia y cesión de derechos hereditarios.

**MODULO 3.** Estado de Indivisión hereditaria. Administración extrajudicial de la herencia. Administración judicial de la herencia.

MODULO 4: Partición de herencia. Clases de partición: Judicial, extrajudicial, total, parcial, mixta.

Orden y concurrencia hereditaria.

MODULO 5: Sucesión Testamentaria. Testamento.- Clases. Procedimiento en la sucesión testamentaria. Legados.

MODULO 6: Procedimiento sucesorio. Procedimiento sucesorio: Sucesión Ab intestato y testamentaria. Declaratoria de herederos. Efectos. Herederos excluidos. Presentación tardía de un heredero. Heredero aparente y heredero real Efectos de la buena y mala fe.

### **Evaluación**

Trabajo escrito individual sobre alguno de los ejes del curso

### **Docentes del curso**

Prof. Dra. Silvia Iris Mosquera

Abogada graduada en el año 1983 en la UBA, desempeñándose en el ejercicio de la profesión en forma independiente. Ejerce la docencia universitaria desde 1986 en la UBA Facultad de Derecho y en la UBA Facultad de Ciencias Económicas. Ingresó como adjunta en la Universidad Kennedy en el año 1990 siendo ascendida a Asociada desde hace varios años. Actualmente dicta varias materias en esta alta casa de estudios, entre las que se encuentra Derecho de Familia y Derecho Sucesorio. Ha participado en la redacción de distintos textos de estudio y en notas jurídicas que fueron publicadas en distintos medios, así como ha sido entrevistada en un programa radial para hablar de un tema de familia y sucesorio (tal el caso de la situación del conviviente frente a la muerte del otro). Silva Mosquera, con la creación del Colegio de Abogados de Avellaneda- Lanús propuso la creación del Instituto de Derecho Civil que sigue dirigiendo en la actualidad, en el cual se efectúan distintos cursos y talleres a lo largo del año. Participa además del grupo de teatro que se formó hace varios años en la Universidad Kennedy, y en forma extracurricular escribe cuentos y novela, esta última fue presentada en el CAAL participando de los eventos de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Lanús.

Prof. Dra. María Monserrat Mosquera



Se recibió de abogada en la Universidad Kennedy, no habiendo obtenido materias reprobadas en sus exámenes finales. Está propuesta como profesora ayudante en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Participa de la Comisión de Deportes del CAAL. Es miembro activo del Instituto de Derecho Civil del CAAL a través del cual ha realizado y publicado (blog pertinente) comentarios de artículos del Código Civil y Comercial de la Nación.

Prof. Dra. María Macarena Mosquera

Abogada graduada en la Universidad Kennedy. Profesora JTP del Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Kennedy. Profesora Adjunta de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Abogada Asociada en "Mosquera & Asoc" desde Febrero de 2014 hasta la actualidad. Creadora y presidenta de la comisión de Niñez y Adolescencia del Colegio de Abogados de Avellaneda Lanús.